

¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia

JOSÉ SANMARTÍN ESPLUGUES*

Resumen: El término «violencia» es equívoco, lo que entraña que, a menudo, los discursos sobre la violencia sean incommensurables y las cifras manejadas sean muy dispares. Este artículo ofrece una definición sencilla de violencia y trata luego de clasificarla desde diversas perspectivas: su modalidad de desarrollo (activa o pasiva), su sujeto paciente, su sujeto agente, los contextos en que se manifiesta y los daños que produce. Caben más perspectivas, desde luego. Piénsese que este artículo sólo es un ensayo más en una serie de intentos que inicié hace un par de años y que no me atrevo a decir cuándo concluirá.

Palabras clave: agresividad, violencia, violencia de género, terrorismo.

Abstract: The term «violence» is ambiguous. Thus, when violence is discussed, it is often described in incommensurable terms and with disparate figures. This paper offers a simple definition and attempts to classify violence from various perspectives: its modality (active or passive), the target, the offender, the context, and the types of harm it causes. More perspectives are, indeed, possible. This article, however, is just one more in a series of essays that I started a couple of years ago and whose end is not yet in sight.

Key words: aggressiveness, violence, gender-based violence, terrorism.

Hay términos, como «agresividad» y «violencia», que suelen emplearse como sinónimos, y no lo son.

La agresividad es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. Es biología pura.

La violencia es agresividad, sí, pero agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina (Sanmartín, 2000; Sanmartín, 2002, Sanmartín, 2006). En ese sentido entenderé en lo sucesivo por violencia cualquier conducta intencional que causa o puede causar un daño.

Fecha de recepción: 26 junio 2007. Fecha de aceptación: 10 julio 2007.

* José Sanmartín Esplugues es catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la Universitat de València. (Facultad de Filosofía y CC. Ed.- Av. Blasco Ibáñez, 30.- 46010 Valencia) y director de la Fundación para el Estudio de la Violencia-Centro Reina Sofía. Dirección de correo electrónico: jose.sanmartin@uv.es Es autor de *La violencia y sus claves*, Barcelona, Ariel, 2006 (5ª edición revisada); *La mente de los violentos*, Barcelona, Ariel, 2002; y de colectivos como *Violencia, televisión y cine*, Barcelona, Ariel, 2005 (2ª ed. actualizada).

1. Clasificación de la violencia

Hay diversos criterios para clasificar la violencia. Por ejemplo, es posible catalogarla atendiendo a la modalidad, activa o pasiva, en que se ejerce, o atendiendo al tipo de daño causado, o de víctima, o de agresor, o finalmente de escenario (lugar o contexto) en el que ocurre.

A veces ignorar la existencia de distintos criterios de clasificación lleva a algunos autores a confundirse, incluso a aseverar, casi con asombro, que no hay violencia escolar o violencia terrorista, por citar dos casos, sino sólo violencia. «La violencia es la misma», vienen a decir, «Lo que cambian son las circunstancias en las que la violencia se expresa». Pues, claro que sí. La violencia es, esencialmente, la misma en uno u otro caso. Pero eso no significa que no convenga clasificarla de modos distintos según sean los puntos de observación desde los que se percibe (o se construye) la violencia.

1.1. *Violencia activa, violencia pasiva*

En primer lugar, la violencia puede ser activa o pasiva, es decir: hay violencia por acción, pero también por inacción u omisión. Yo puedo golpear a alguien porque quiero, y eso es violencia. También puedo dejar intencionalmente de hacer algo que es necesario para preservar su integridad psíquica o física. Por ejemplo, puedo no dar la medicina al anciano que la precisa. Eso también es violencia. Para este último tipo de violencia se reserva el nombre de «negligencia».

Lo dicho genera una primera complicación. ¿Se puede decir que ejercen violencia (negligencia) contra los miembros de determinados colectivos aquellos Estados que, poseyendo recursos suficientes, los mantienen viviendo en condiciones inhumanas? Piénsese, en los perceptores de salarios mínimos o de rentas de viudedad entre nosotros, por citar sólo dos casos.

Si nuestra respuesta fuera afirmativa (la mía lo es), cabrían entonces extrapolar esta misma cuestión a las relaciones entre países y, en particular, a las existentes entre el Norte y el Sur.

1.2. *Clases de violencia según el tipo de daño causado*

Cuatro son las formas de violencia que se suelen distinguir atendiendo al daño que se causa: violencia física, emocional, sexual y económica.

La violencia física es cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física. Está paradigmáticamente representada por la acción de pegar.

La violencia emocional no son las secuelas psicológicas que se siguen de los otros tipos de daño. Por ejemplo, no son los efectos psicológicos negativos que experimenta la víctima de palizas reiteradas. La violencia emocional es un tipo específico de violencia. Se trata de cualquier omisión u acción que causa o puede causar directamente un daño psicológico. Suele valerse del lenguaje, tanto verbal como gestual. Está paradigmáticamente representada por el insulto.

La violencia sexual es cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual. Realmente, la violencia sexual es una suma de daños físicos y emocionales. La repugnancia que la humanidad ha manifestado ante este tipo de violencia (la única moralmente condenada en casi todas las culturas), ha hecho que se le conceda un lugar específico junto a las otras formas de violencia.

Finalmente, el maltrato económico consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o las propiedades de una persona.

1.3. Clases de violencia según el tipo de víctima

En tercer lugar, atendiendo a la víctima, hay múltiples formas de violencia, entre las que destacan la violencia contra la mujer, el maltrato infantil y el maltrato de personas mayores. Paso a definir las brevemente.

Violencia contra la mujer

Hay importantes corrientes (sobre todo, en el feminismo) que identifican «violencia contra la mujer» y «violencia de género». Lo bien cierto es que el significado del término «género» no es ajeno a controversias de tipo ideológico.

«Género» y «sexo» no son términos sinónimos. El término «género» se refiere al conjunto de actitudes, creencias, comportamientos y características psicológicas que se asocian diferencialmente a los hombres y a las mujeres (Ezpeleta Ascaso, 2005). Se entiende, entonces, por «identidad de género» la experiencia subjetiva de pertenecer al grupo de los hombres o de las mujeres. Y con «rol de género» se alude al papel social construido a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres y que comprende los comportamientos, actitudes y rasgos de personalidad que se designan como masculinos o femeninos en una sociedad, en una determinada cultura y un determinado período histórico (Zucker, 2002; Ezpeleta Ascaso, 2005).

Por violencia de género se debería entender, en consecuencia, la que se perpetra contra alguien porque se considera que se ha separado del papel (no cumple la función) que tradicionalmente le corresponde. Al menos en la teoría, cabría hablar, pues, de violencia de género masculina o femenina. La mayor parte de los movimientos feministas consideran, sin embargo, que, aunque pueda hablarse de «género masculino», en la práctica sólo hay un tipo de violencia conectada con el género: la que sufren las mujeres, porque se considera que no cumplen de modo apropiado la función o rol que se cree que les corresponde.

La violencia de género, en este último sentido, adopta múltiples modalidades: hay violencia de género en la pareja, en la casa, en la escuela, en el lugar de trabajo, en las pantallas, en las tradiciones culturales, y un largo etcétera. Más tarde examinaré algunas de estas formas.

Violencia contra niños (Maltrato infantil)

Por su parte, la violencia contra niños es, en apariencia, más sencilla de definir. Sería simplemente la violencia que se perpetra contra la integridad (física, psíquica o sexual) de un niño (Sanmartín, 2005b).

Un problema que algunos autores ven en esta definición de violencia contra niños es que no incluye la palabra «repetidamente» o «reiteradamente», es decir, para esos autores la violencia contra niños no es la violencia, sin más, que se perpetra contra la integridad del niño, sino la que se realiza con una cierta frecuencia. Sólo así, suelen añadir, se podría justificar que la bofetada que, ocasionalmente, los padres pueden darle a un niño no es una forma de maltrato infantil. Pues bien, aunque una bofetada sea ocasional, es violencia. Podrá considerarse lo dicho como una exageración; pero, objetivamente, insisto, una bofetada es violencia¹.

1 Se podría añadir, incluso, que, a menudo, el padre que le da una bofetada ocasional a un hijo no tiene la intención de dañarle, sino de educarle mejor. Obsérvese que, al definir «violencia», yo no he dicho que fuera cualquier acción u omi-

Además, considerar la reiteración como nota definitoria de la violencia contra niños, podría llevar a una casuística endiablada. Una (sólo una) violación de un niño, ¿sería o no sería una muestra de violencia? Obviamente, en este caso nadie dudaría en dar una respuesta afirmativa. ¿Por qué, entonces, una (sólo una) bofetada no es una muestra de violencia? Dicho de otro modo, deberíamos exigir la reiteración de la conducta como un requisito del maltrato infantil en unos casos y no en otros. Esto no deja de ser absurdo y plantea problemas añadidos como, por ejemplo: ¿a partir de cuántas bofetadas empezaremos a hablar de violencia?

Violencia contra personas mayores

Finalmente, la violencia contra personas mayores se define como cualquier acción intencional que dañe o pueda dañar a una persona mayor de 64 años, o cualquier negligencia que la prive de la atención necesaria para su bienestar.

En España, la mayoría de las víctimas (seis de cada diez) de este tipo de maltrato son mujeres, aunque debe constatarse un crecimiento sostenido de los hombres (Iborra Marmolejo, 2005). De ahí que algunos expertos consideren que el maltrato de personas mayores no es más que violencia de género, perpetrada ahora contra mujeres de una cierta edad (Phillips, 2005). Esta hipótesis me parece que no está corroborada por los hechos. Y los hechos son que en este tipo de violencia el rol social (el género) no suele jugar un papel decisivo. De cada diez agresores de personas mayores, sólo tres son la pareja o ex pareja de la víctima; en el resto de los casos, el agresor es el hijo, la hija, un pariente, un vecino, un amigo, etc. con móviles muy distintos.

1.4. Clases de violencia según el escenario en el que ocurre

También la violencia contra personas mayores, así definida, suscita críticas. En concreto hay una que yo comparto plenamente. Se refiere a que el concepto de violencia contra personas mayores requiere atender el marco (el contexto o escenario) en el que las acciones u omisiones violentas suceden. Por ejemplo, un atraco a una persona mayor de 64 años, perpetrado por un delincuente totalmente extraño en una calle cualquiera de cualquier ciudad, no es un caso de violencia contra personas mayores. Sí que lo es, en cambio, cuando la conducta de maltrato ocurre en el marco de una relación interpersonal en la que la víctima ha depositado su confianza en el agresor, del que, a menudo, depende porque es su cuidador (Iborra Marmolejo, 2005). Ese cuidador puede ser personal de una institución (del ámbito sanitario o de los servicios sociales) o un pariente, o alguien contratado, o un vecino o un amigo. En lo que acabo de decir está implícito que las dos grandes modalidades de este tipo de violencia, según el contexto en el que ocurre, son la institucional y la doméstica. La primera sucede en entidades sanitarias o sociales (residencias, centros de día, etc.) y la segunda en el hogar de la víctima (y es perpetrada por familiares, amigos, vecinos o personal contratado).

sión que *intencionalmente daña* o puede dañar a terceros. He dicho que es una acción u omisión *intencional que daña* o puede dañar a terceros, lo que es muy distinto. Mi intención puede ser la de no dañar, sino educar, pero, objetivamente, el resultado de mi acción u omisión es el daño (real o potencial). Por lo tanto, la bofetada que le doy al niño, aunque crea que es para educarle mejor, no deja de ser otra cosa que una muestra de violencia.

Violencia en el hogar (violencia doméstica)

Uno de los grandes contextos en los que aparece la violencia es la casa u hogar. Hablando estrictamente, se trata en este caso de la llamada «violencia doméstica» (la palabra «doméstica» proviene del latín «domus», que significa casa). Es común llamarla también «familiar». No es correcto, pues no en todas las casas viven familias.

Por consiguiente, sujetos agentes o pacientes de la violencia doméstica pueden ser todos los individuos que viven en un hogar. Y hay que decir que, según algunos grandes expertos, es éste el segundo contexto en el que hay más violencia (Gelles y Strauss, 1979). Sólo se encuentra por detrás de un ejército en tiempos de guerra. En la casa puede haber violencia contra la mujer, contra el niño, contra las personas mayores, etc.

Una de las confusiones terminológicas con consecuencias más indeseables consiste en considerar que las expresiones «violencia de género» y «violencia doméstica» son sinónimas. El hogar es uno más de los escenarios en los que la violencia de género puede darse. Repito: sólo uno más. La violencia de género no tiene nada que ver con el contexto en el que ocurre, sino con el tipo de víctima contra la que se dirige: contra una mujer en nombre de un supuesto rol o función.

Violencia en la escuela

Si llamativo resulta que haya violencia en los hogares, donde es de esperar que el afecto entre quienes allí viven sea la norma, no lo es menos que exista violencia en la escuela. En ésta hay violencia cruzada entre profesores y alumnos (especialmente, en nuestros días, de estudiantes hacia profesores), entre padres y profesores, entre los propios alumnos, etc.

La violencia entre alumnos es la que concita mayor alarma social actualmente, al menos, en Europa. Adopta diversas formas que van desde la pelea hasta la exclusión, pasando por malas miradas, insultos, etc. Habitualmente, es ocasional.

A veces, sin embargo, la violencia escolar entre alumnos es perpetrada por un agresor más fuerte que la víctima (o, al menos, la víctima así lo percibe o cree), es decir, entraña un abuso de poder. Y no sólo esto, sino que además se reitera con un marcado carácter intimidatorio. Cuando tal cosa sucede hablamos de «acoso escolar» (en inglés, «bullying») (Olweus, 1998; Serrano, 2006; Sanmartín, 2007).

De lo dicho se desprende que el acoso escolar es una especie de tortura en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio o la complicidad de otros compañeros. No es de extrañar entonces que la víctima sufra problemas psicológicos graves y que llegue a albergar e incluso a realizar ideas suicidas.

Violencia en el lugar de trabajo

Adopta dos modalidades principales, denominadas respectivamente «acoso sexual» y «acoso moral» (en inglés, «mobbing») (Hirigoyen, 1999; Hirigoyen, 2001; Hirigoyen, 2004).

Por «acoso sexual en el trabajo» se entiende toda conducta de connotaciones sexuales que, en el lugar de trabajo, le es impuesta a un empleado sin su consentimiento, conducta que resulta para la víctima hiriente, degradante o intimidatoria.

El acoso moral en el trabajo es, por su parte, toda conducta abusiva que, con carácter reiterado o sistemático, atenta contra la integridad física o psicológica de un empleado, poniendo en peligro la conservación de su empleo o empeorando el ambiente de trabajo.

Las víctimas de una y otra forma de acoso laboral suelen ser mujeres (en particular, mujeres solteras o madres solteras), homosexuales y trabajadores en precario.

Se trata de una forma de violencia (en buena parte, por lo dicho, de género) fría, insidiosa y, a menudo, casi invisible, lo que la vuelve muy peligrosa. No suele consistir en un ataque duro y frontal y, por lo tanto, claro y manifiesto, que permita la denuncia. Suele adoptar la forma de pequeños ataques cuyo efecto micro-traumático irá acumulándose con el tiempo hasta desembocar en un verdadero suplicio.

El acoso moral se parece mucho al acoso escolar. Cambia, obviamente, el lugar en el que ocurre. De hecho, en un principio, tanto uno como otro se denominaron «mobbing». Más tarde, para el acoso escolar se reservó el nombre de «bullying»² y para el acoso moral el de «mobbing».

Violencia en la cultura

Se trata de la violencia que impregna algunas tradiciones culturales. Entre esas formas de violencia suele destacarse la llamada «mutilación genital femenina».

Por tal se entiende toda práctica que conlleve la amputación total o parcial de los genitales externos femeninos, o que cause algún otro daño a estos órganos por motivos que no son terapéuticos. La Organización Mundial de la Salud (WHO, 1998) distingue cuatro tipos de mutilación genital femenina, a saber: *clitoridectomía* o extirpación del clítoris; *excisión* o extirpación del clítoris junto con la extirpación parcial o total de los labios menores; *infibulación* o extirpación parcial o total de los genitales externos, con sutura o estrechamiento del orificio vaginal, dejando una pequeña abertura para permitir la salida de orina y sangre durante la menstruación; otras formas no clasificables, como el punzamiento o estiramiento del clítoris o los labios, cauterización con fuego del clítoris y áreas colindantes, etc.

A veces se dice que algunas religiones y, en concreto, el Islam exigen esta forma de violencia. No es verdad. Es una *norma* de ciertas culturas, principalmente africanas, que trata de justificarse de modos más o menos grotescos. En ese sentido, se dice por ejemplo que la mutilación genital femenina es higiénica; es estética (porque el clítoris es concebido como un órgano masculino que debe ser, por consiguiente, recortado y embellecido); es necesaria sanitariamente (porque si el clítoris toca la cabeza del niño al nacer, puede incluso matarlo) o socialmente (porque favorece la cohesión social al evitar prácticas como la promiscuidad, adulterio, etc.). Todos estos intentos de *justificación* tratan de encubrir lo que no es más que un atentado contra la integridad de las mujeres, perpetrado desde hondos prejuicios machistas.

Estos últimos tiempos se han alzado muchas voces a favor de respetar la diversidad cultural. Estoy de acuerdo. Pero el respeto no significa que haya que aceptar pasivamente prácticas culturales, como la mutilación genital femenina, que atenten contra los Derechos Humanos³.

2 Se considera que Dan Olweus (Universidad de Bergen) es quien ha empleado por vez primera el término «bullying» para referirse al acoso escolar. Lo bien cierto es que ya hay precedentes del uso de esta palabra en el siglo XIX, según me informa Pedro Benjumea de la Universidad de Sevilla.

3 Hay quienes consideran que los Derechos Humanos sólo recogen la visión del ser humano que se tiene en el mundo occidental (y sus áreas de influencia). Unos Derechos, pues, no absolutos, sino relativos a un marco cultural dado y, en consecuencia, prescindibles en otros marcos. Personalmente, creo que no es así:

Violencia en las calles (violencia callejera)

Abarca un amplio abanico de formas de violencia, que tienen en común el no ocurrir (o no ocurrir principalmente) en ninguna institución (más o menos estructurada) o marco cultural. Entre sus formas más destacables se encuentra la violencia delictiva, que puede ser organizada o no.

Luego me ocuparé algo más extensamente de estas violencias. Ahora me limitaré a decir que la gran diferencia entre la violencia delictiva organizada y la que no lo está radica en el hecho de que la primera es perpetrada por grupos de personas con una estructura prácticamente empresarial. Entre esos grupos figuran en lugar principalísimo las mafias, que se dedicaron en un tiempo al chantaje, la corrupción y el blanqueo de capitales. A esas actividades ilegales añadieron más tarde el tráfico. Se inició con las armas, el alcohol y las drogas. Hoy estos productos han dejado su lugar a las personas. El tráfico de personas es para las mafias, ahora mismo, mucho más rentable y mucho menos peligroso. Se trafica con personas para su explotación laboral o para su explotación sexual. En el último caso tienen ese terrible destino, sobre todo, mujeres y niños.

No hay que confundir la violencia organizada en sentido estricto con algunas formas de violencia perpetradas por organizaciones. Me explicaré algo más. La primera, como ya he dicho, tiene una estructura prácticamente empresarial. Y ésta es su principal característica. No se llama, pues, «organizada» porque tras ella se escondan organizaciones. Se denomina «organizada» porque responde a patrones empresariales. Por eso mismo, quizá lo mejor sería etiquetarla como «empresarialmente organizada».

Y digo todo esto porque hay otras formas de violencia, perpetradas por organizaciones, que carecen de ese carácter empresarial. En este ámbito se distinguen dos grandes tipos de violencia: la violencia de determinadas bandas juveniles y la llamada en España «violencia callejera» como una traducción de la expresión vasca «kale borroka».

Por una parte, entre las bandas juveniles destacan dos sectores violentamente destructivos. El primero es el constituido por grupos de ideología ultraderechista como los «Skin» o «cabezas rapadas» (Salas Rey, 2006). No sólo tienen como escenario las calles. Para dar rienda suelta a su violencia suelen encontrar un lugar privilegiado en los campos de deportes. A menudo cuentan con el apoyo inmoral de las directivas de los equipos ya que, con sus gritos y gestos, pueden contribuir a amedrentar al contrario o al equipo arbitral. Lamentablemente, a veces, esos gritos y gestos concluyen con heridas y muertes. El segundo sector es el formado por grupos cuyos miembros son principalmente inmigrantes o hijos de inmigrantes. Se trata de organizaciones que, en apariencia, pueden ser una respuesta ante el desprecio o la discriminación de la sociedad de acogida. Lo bien cierto es que estos grupos, en los que el joven inmigrante de primera o segunda generación quizá encuentre un acomodo reconfortante, suelen adoptar una estructura sectaria muy jerarquizada, con vestimenta y jerga distintivas, y con comportamientos fascistoides dirigidos, en especial, contra otros grupos de parecidas características (así, por ejemplo, los Latin King suelen atacar a Los Ñetas, y a la inversa).

Creo que los Derechos Humanos reflejan sentimientos (según otros, reacciones emocionales innatas) propios del ser humano que se traducen en aspiraciones universales (véase, por ejemplo, Fukuyama, 2002). E iría más allá: los Derechos Humanos reflejan sentimientos universales cuyo respeto permite salvaguardar la autonomía del ser humano (en general) como agente moral: su capacidad de diseñar y realizar su vida en libertad. Por eso, cuando digo que la violencia constituye un ataque contra los Derechos Humanos, no estoy queriendo aseverar sólo que la violencia deteriora la integridad física, psíquica, sexual o económica de la víctima, sino que también (y sobre todo) socava su autonomía moral desde el momento en que afecta negativamente a la planificación y desarrollo de su vida en libertad..

Por otra parte, bajo el nombre de «kale borroka» caen los actos, sobre todo, vandálicos cometidos por las juventudes de ETA en una estrategia *blanda*, es decir, una estrategia que no busca en principio la muerte de nadie, sino la generación de un caos en las calles que lleve a la gente al hartazgo o al terror (o a ambas cosas a la vez) y a la exigencia de cambios en el *statu quo*.

Hay, finalmente, otros actos de violencia en las calles que no son cometidos por grupos organizados, sino por conjuntos de personas con una estructura difusa (por ejemplo, grupos de amigos —lo que se llama en España «la peña», entre otros nombres—) o por individuos aislados.

Entre la violencia perpetrada por grupos difusos está concitando gran atención la protagonizada nuevamente por jóvenes. Algunas de estas actividades causan una profunda consternación. Me refiero, en concreto, a la llamada «violencia por diversión», que está creciendo durante los fines de semana en muchos países. Esta violencia, perpetrada para *pasarlo bien*, suele estar ligada a la ingesta de sustancias tóxicas (alcohol y drogas) y ocurre a menudo en los locales de ocio (discotecas, sobre todo) o sus alrededores.

Finalmente, la violencia consumada por individuos aislados adopta asimismo múltiples variantes. Va desde la violencia del pequeño delincuente (joven o no) hasta la espiral de homicidios de un asesino en serie, pasando por los agresores sexuales contumaces. Sobre los asesinos múltiples digo algo más en el apartado siguiente, al abordar la violencia psicopática. Ahora sólo me gustaría resaltar un aspecto muy inquietante de la violencia perpetrada por pequeños delincuentes en nuestro tiempo: la violencia asociada, por ejemplo, al robo está creciendo de forma absolutamente gratuita. Quizá sea un efecto horrible más de la ingesta de sustancias tóxicas. Tal vez. Lo bien cierto es que del tirón para robar el bolso se ha pasado a menudo a la paliza y, en ocasiones, al homicidio.

Violencia en las pantallas

Hasta hoy, los estudios sobre violencia en la televisión se han ceñido, especialmente, a las películas y han consistido, en su mayoría, en un recuento de cuántos actos de violencia física explícita se muestran en un determinado intervalo temporal. Algunos, más audaces, han tratado de examinar qué perfiles tenían agresores y víctimas (Donnerstein, 1998), bajo la hipótesis de que determinadas características de unos y de otros pueden inducir algún efecto pernicioso en el espectador. Pocos, prácticamente ninguno, se han preocupado de otros tipos de violencia que no se tradujeran en lesiones físicas. Y, desde luego, está por hacer un estudio cuali-cuantitativo que, además de todo ello, extienda su ámbito de análisis a la programación entera, porque en toda ella se muestra hoy en día violencia, incluso en sus más crudas manifestaciones (Loscertales, 2006).

Por una parte, en los espacios informativos hay un tiempo dedicado a violencia. Es la sección de sucesos, cada vez más amplia en detrimento de otros espacios y, en concreto, de espacios culturales, que han de buscarse con lupa en la parrilla. La información aquí suele estar rodeada, además, de sensacionalismo (no exento de impertinentes notas de humor en ocasiones) y roza el morbo con frecuencia.

Por otra parte, en los espacios de entretenimiento siempre queda un hueco (a veces, más que un hueco: todo el programa) para la violencia. Suele ser el tiempo de las mal llamadas «tertulias del corazón». No es que en ellas los contertulios lleguen a las manos, no, aunque menudean los conatos. Es que se han constituido en verdaderos aquelarres en los que se entra a saco en la intimidad de alguien. Es verdad que ese alguien, habitualmente un *friki* (es decir, un tipo estafalario o alguien sin frenos morales), se deja invadir en el *sancta sanctorum* de la dignidad humana: su privacidad. Pero ni siquiera la complicidad de la víctima con las incursiones descarnadas de los *expertos del*

corazón impide que se escenifique uno de los tipos de violencia más terribles. Me refiero a la violencia de las palabras (a lo que he llamado antes «violencia emocional»). Además, estos espacios tienen una consecuencia, en mi opinión, aún más nefasta: convierten en héroes y heroínas (con fecha de caducidad, desde luego) a quienes no han hecho ningún esfuerzo digno de tal nombre para salir en las pantallas, y alcanzar fama y dinero. Y eso sucede a la vez que a nuestros niños les pedimos estudiar hoy (y estudiar es esforzarse) para labrarse un futuro, casi siempre incierto. La contradicción no puede ser mayor.

1.5. Clases de violencia según el tipo de agresor

Finalmente, entre las múltiples formas que adopta la violencia según el tipo de agresor, cabe destacar la violencia juvenil, la psicopática, la terrorista y la organizada.

Violencia juvenil

Por delincuencia juvenil se entienden aquellas acciones u omisiones que suponen un quebrantamiento de la ley y que ponen al joven en contacto formal con los sistemas de justicia (Rutter, 1988).

Al menos en España se ha generalizado la creencia de que la mayor parte de los delitos son cometidos por jóvenes y, si no, por mafias (o por jóvenes integrados en mafias). Además, se considera que las cosas van a peor, que la violencia se ha instalado entre la juventud como algo natural. Es una percepción que criminaliza a la juventud y que, a decir verdad, no se corresponde en modo alguno con los hechos y a la que no quisiera haber contribuido con mis palabras en el apartado anterior. Violencia juvenil, desde luego, hay. Y algunas de sus formas, como la violencia por diversión, son preocupantes por lo que significan (¿En qué clase de sociedad vivimos, qué tipo de educación estamos dando a nuestros niños y adolescentes para que algunos de ellos encuentren en el dolor ajeno una salida a su aburrimiento?). Pero, dicho esto, conviene no extralimitarse.

En primer lugar, en términos relativos, hay que decir que los jóvenes cometen menos delitos que los adultos. En segundo lugar, en términos absolutos, el número de menores detenidos ha disminuido entre los años 2000 y 2005 más de un 10% según datos del Ministerio del Interior.

A la luz de lo dicho, convendría recapacitar acerca de lo incorrecta que es la percepción que de la juventud se tiene en España. Lo que sí está claro, en cualquier caso, es que hay una especie de tendencia conservadora internacional que, ante la violencia, sobre todo ante la violencia en las calles, mira de inmediato hacia la juventud, las drogas y los medios de comunicación audiovisual. Aunque sea cierto que los tres tienen parte de responsabilidad en la violencia de nuestro tiempo, no hay que olvidar los otros muchos elementos que están influyendo sobre su evolución y que, en parte, estoy repasando en este artículo.

Violencia terrorista

Hasta ahora no he incluido en la definición de violencia el objetivo último a que apunta. Abordaré esta cuestión más tarde. De momento diré que dar definiciones que incluyan tales objetivos es caer en un verdadero avispero: el de la justificación, o no, de lo definido (Hoffman, 1998; de la Corte, 2006). Por ejemplo, si se dice que terrorismo es el intento de conseguir mediante la violencia la libertad de un pueblo oprimido, se están dando algunas razones que, para ciertas personas, jus-

tifican la necesidad del uso del terror, al menos, en determinadas circunstancias. Lo mismo podría decirse, ciertamente, de otros conceptos como el de homicidio. Sé de casos en los que una mujer, harta de ser maltratada por su compañero, le ha dado muerte. Pero ni la opresión de un pueblo ni el sufrimiento de una mujer alteran la naturaleza, el *en sí*, del terrorismo o del homicidio.

El homicidio consiste en privar de la vida a una persona, sean cuáles sean las circunstancias en las que tal privación acaece y que, desde luego, pueden servir a veces de atenuantes o eximentes de la responsabilidad adquirida.

El terrorismo, por su parte, nazca de donde nazca, es el intento de amedrentar a través de la destrucción y la muerte al mayor número de personas posible. Ése es su objetivo inmediato. Su objetivo final puede variar y atenderlo, repito, quizá nos arrastre a cuestiones de justificación. Por ejemplo, hay grupos terroristas que dicen luchar para defender su forma de vida, su cultura, su etnia, etc., que consideran amenazadas o en trance de destrucción por el *enemigo*. Hay otros grupos que atentan para lograr la independencia de un territorio que consideran invadido, etc. No hay duda de que esos fines, en ocasiones pueden ser buenos o, quizá, algunos los tengan por tales. Sin embargo personalmente soy partidario de las teorías éticas deontológicas que anteponen lo moralmente correcto a lo bueno. Para mí, lo correcto es anterior al bien. De ahí que considere que las acciones humanas deben ser juzgadas por sus cualidades intrínsecas: su corrección o incorrección moral. En consecuencia, el terrorismo cae en el ámbito de lo inmoralmente incorrecto, porque no es otra cosa que el intento de intimidar (y, por consiguiente, dañar emocionalmente) a una audiencia lo más amplia posible, integrada por personas inocentes, a través del asesinato de personas asimismo inocentes. Y no puede tener, pues, desde un punto de vista racional, justificación alguna. A este respecto quizá sí puedan encontrarse excusas, excusas más que justificaciones, con una fortísima carga emocional⁴.

En definitiva, hablando de terrorismo, la intimidación es la clave. Por eso, los destinatarios del terrorismo no son las víctimas directas del atentado, sino la audiencia. El terrorismo es matar para ser noticia. Los destinatarios de los atentados del 11 de Septiembre no eran, obviamente, las personas asesinadas en las Torres Gemelas, arrumbadas por el fanatismo islamista, sino los norteamericanos en primer lugar, Occidente en segundo lugar y el mundo entero en tercer lugar. La muerte de las víctimas y la destrucción parcial del World Trade Center fueron el instrumento a través del cual conseguir el verdadero objetivo de aterrorizar a una audiencia lo más amplia posible. De hecho, el terrorismo clásico estaba presidido por el lema «Mata a uno para aterrorizar a mil» y el terrorismo de raíz islamista de nuestro tiempo lo está por este otro: «Mata a mil para amedrentar a millones».

El terrorismo, a su vez, admite diversas clasificaciones (Reinares, 1998). Si atendemos a quién lo perpetra, hay que distinguir entre el terrorismo de Estado y el terrorismo insurgente. El primero es el practicado por el Estado cuando utiliza su fuerza represiva para atemorizar a los ciudadanos. Algunos autores dicen que, en este caso, convendría hablar no de «terrorismo», sino de «terror». Sea como fuere, el terrorismo insurgente, por su parte, es de naturaleza civil y se dirige contra el *statu quo*. Ha conocido diversas formas a lo largo de la historia. Los dos tipos principales de terrorismo insurgente en la actualidad son el laico y el religioso (Juergensmeyer, 2001; Sanmartín, 2005a).

4 Walzer (2004) contiene un excelente artículo sobre las excusas del terrorismo.

Violencia psicopática

Los psicópatas se parecen bastante a los terroristas en el hecho de que no empatizan con sus víctimas y son capaces de matarlas a sangre fría y sin remordimientos. El parecido es notable; pero, es sólo eso: parecido.

El terrorista, a diferencia del psicópata, no se regodea con el mal. Simplemente, por el tipo de socialización recibido, no cree estar haciendo el mal. Para él sus atentados (para los que empleará el eufemismo «acciones») no forman parte del mal, sino del arsenal de instrumentos necesarios para defender a los *buenos*, que son los *suyos*. Eso es lo que ha aprendido. En eso es en lo que dogmáticamente cree. Cuando mate, si llega a matar, no lo hará pues por placer, sino como el soldado: por obligación (Sanmartín, 2005a).

El psicópata sufre, en cambio, un trastorno de personalidad que no le impide distinguir entre el bien y el mal, pero le lleva a preferir el mal porque le causa placer. El psicópata carece de ciertas reacciones emocionales claves para empatizar con sus víctimas o, al menos, no empareja con sus acciones las emociones que normalmente las acompañan. Por eso, puede sentir placer allí donde las personas normales experimentan asco. Esas disfunciones emocionales es probable que nazcan de problemas de corte biológico (Hare, 2003; Raine, 2002).

Pues bien, hay un tipo de psicópata que merece una atención especial. Me refiero al denominado «asesino en serie organizado». Un asesino en serie es un criminal que mata a más de dos personas, dejando un cierto tiempo entre un asesinato y otro. Es el llamado «período de respiro», cuya duración se irá acortando conforme crezca el número de víctimas. Por cierto que la existencia del tiempo de respiro es lo que distingue, desde el punto de vista del *modus operandi*, al asesino en serie del asesino de masas: éste mata a más de dos personas, pero en un mismo acto o en actos muy próximos temporalmente.

Entre los asesinos en serie los hay desorganizados y organizados (Ressler, 2005). Los primeros suelen ser psicóticos; en particular, esquizofrénicos. De ahí no debe extraerse la conclusión de que los asesinos en serie son frecuentes entre los esquizofrénicos. Ni muchísimo menos. En general, los enfermos mentales y, en particular, los psicóticos suelen abundar entre las víctimas de asesinato y no entre los asesinos.

Dicho esto, subrayaré que los asesinos en serie desorganizados no parecen premeditar sus crímenes: actúan por impulsos, sin planificación. Por eso mismo, suelen matar con lo que tienen a mano (un cuchillo, una piedra, etc.) y no cuidan la escena del crimen. Dejan en ella el arma empleada, sin preocuparse lo más mínimo de esconderla.

Los asesinos en serie organizados suelen ser, por el contrario, psicópatas. Planifican bien lo que quieren hacer aunque, a veces, parezcan impulsivos: sus impulsos se inscriben en guiones que, a menudo, vienen perfeccionando desde su misma preadolescencia. En aquel tiempo comenzaron a cultivar en su imaginación fantasías de contenido aberrante, que son las que ahora intentan llevar a la realidad. Para ellos el máximo goce, siempre sexual, se alcanza realizando su fantasía. Por eso sus víctimas reales suelen tener algo en común, pues han de adaptarse a lo tantas veces imaginado por sus verdugos. Y éstos, como no tienen alterada función mental alguna, planifican bien sus crímenes, poniéndole las cosas mal a los cuerpos de seguridad. En ocasiones, les ponen tan difícil la resolución del crimen que, llevados por el narcisismo que suele caracterizarles, se sienten obligados a atraer la atención de la policía hacia ellos: se creen autores de una gran obra y reclaman su autoría. Se dejan coger.

Crimen organizado

A veces se dice que el terrorismo es un tipo de crimen organizado. No, no lo es. El terrorismo, aunque puede hacer del asesinato y de la extorsión un modo de vida, no persigue el lucro como finalidad principal. El objetivo del crimen organizado es precisamente ése. Como ya he dicho en un apartado anterior, el crimen organizado responde a un patrón empresarial. Está formado por grupos de personas, claramente estructurados, cuyo objetivo es el enriquecimiento ilegal de sus miembros a costa de la sociedad. Entre los medios empleados para alcanzar ese objetivo se encuentra la fuerza, el chantaje o la corrupción. El resultado es la introducción de ganancias ilegales en la economía legal.

Las mafias constituyen el paradigma del crimen organizado. Se trata de grupos jerarquizados, con una clara división de trabajo, que hacen del crimen el medio para alcanzar pingües beneficios. Su acción delictiva se desarrolla en múltiples áreas, entre las cuales, actualmente, destaca el tráfico de personas para su explotación laboral o sexual (Iborra Marmolejo, 2004).

No hay que confundir este tráfico con el contrabando de personas, que consiste simplemente en el traslado ilícito de personas a través de fronteras internacionales. No, el tráfico de personas es más que el contrabando. Incluye el reclutamiento, compra, venta, traslado, albergue o recepción de personas con el propósito de esclavizarlas, laboral o sexualmente, en una comunidad distinta a la suya.

Las mafias se han especializado además en otras áreas criminales como el tráfico de órganos, el tráfico de drogas, el contrabando de armas y el blanqueo de capitales. A este último respecto, hay que destacar el hecho de que Internet ha simplificado extraordinariamente el proceso de blanqueo de dinero con un coste prácticamente nulo. Esto ha sido determinante para la entrada de las mafias en el cibercrimen. Por tal se entiende el conjunto de delitos que se cometen a través de ordenadores (por ejemplo, el blanqueo del que vengo hablando) o contra los ordenadores y las redes (por ejemplo, la infección mediante virus, gusanos, etc.).

Hasta aquí, mi particular taxonomía de la violencia. Creo que resuelve bastantes problemas de definición con los que me he encontrado a lo largo de mi vida como investigador de la violencia. Mi propuesta responde a una hipótesis ampliamente corroborada: la realidad puede ser estructurada desde distintos puntos de observación. Y así sucede con la violencia. Es siempre la misma, pero puede percibirse desde perspectivas diferentes y, en consecuencia, puede construirse (estructurarse) de maneras diversas y recibir nombres distintos.

Bibliografía

- De la Corte, L.: *La lógica del terrorismo*, Madrid, Alianza, 2006.
- Donnerstein, E.: «Qué tipos de violencia hay en los medios de comunicación? El contenido de la televisión en los Estados Unidos?», en J. Sanmartín et al. (eds.): *Violencia, televisión y cine*, Barcelona, Ariel, 2005, pp. 43-66.
- Ezpeleta Ascaso, L.: «Género y psicopatología», en L. Ezpeleta: *Factores de riesgo en psicopatología del desarrollo*, Barcelona, Masson, 2005, pp. 79-111.
- Fukuyama, F.: *El fin del hombre*, Barcelona, Ediciones B, 2002.
- Gelles, R. J. y M. A. Strauss: «Determinants of Violence in the Family: Toward a Theoretical Integration», en R. W. Burr et al. (eds.): *Contemporary Theories about the Family* (vol. 1), Nueva York, Free Press, 1979.

- Hare, R.: *Sin conciencia: el inquietante mundo de los psicópatas que nos rodean*, Barcelona, Paidós, 2003.
- Hirigoyen, M. F.: *El acoso moral: el maltrato psicológico en la vida cotidiana*, Barcelona, Paidós, 1999.
- *El acoso moral en el trabajo: distinguir lo verdadero de lo falso*, Barcelona, Paidós, 2001.
- «Lugar de trabajo», en J. Sanmartín (ed.): *El laberinto de la violencia*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 111-122.
- Hoffman, B.: *A mano armada*, Madrid, Espasa, 1998.
- Iborra Marmolejo, I. (ed.): *Violencia contra personas mayores*, Barcelona, Ariel, 2005.
- «Sociedad: crimen organizado», en J. Sanmartín (ed.): *El laberinto de la violencia*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 89-109.
- Juergensmeyer, M.: *Terrorismo religioso: auge global de la violencia religiosa*, Madrid, Siglo XXI, 2001.
- Loscertales, F.: «Violencia en los medios de comunicación», en J. Sanmartín (ed.): *¿Qué es esa cosa llamada violencia?*, número monográfico de la Revista *Diario de Campo*, México, INAH, noviembre-diciembre 2006, pp. 87-91.
- Olweus, D.: *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*, Madrid, Morata, 1998.
- Phillips, L.: «El género como factor de riesgo», en I. Iborra Marmolejo (ed.): *Violencia contra personas mayores*, Barcelona, Ariel, 2005, pp. 87-110.
- Raine, A.: «Psicopatía, violencia y neuroimagen», en A. Raine y J. Sanmartín (eds.): *Violencia y psicopatía*, Barcelona, Ariel, 2002 (2ª ed.), pp. 59-88.
- Raine, A. y Sanmartín, J. (eds.): *Violencia y psicopatía*, Barcelona, Ariel, 2002 (2ª ed.)
- Reinares, F.: *Terrorismo y antiterrorismo*, Barcelona, Paidós, 1998.
- Ressler, R. K.: *Asesinos en serie*, Barcelona, Ariel, 2005.
- Rutter, M. y Giller, H.: *Delincuencia juvenil*, Madrid, Mr Ediciones, 1988.
- Salas Rey, A. D.: *Diario de un skin*, Madrid, Temas de Hoy, 2006.
- Sanmartín, J.: *La mente de los violentos*, Barcelona, Ariel, 2002.
- (ed.): *El laberinto de violencia*, Barcelona, Ariel, 2004.
- *El terrorista. Cómo es. Cómo se hace*, Barcelona, Ariel, 2005a.
- (ed.): *Violencia contra niños*, Barcelona, Ariel, 2005b (3ª edición actualizada)
- et al (eds.): *Violencia, televisión y cine*, Barcelona, Ariel, 2005 (2ª ed. actualizada).
- *La violencia y sus claves*, Barcelona, Ariel, 2006 (5ª edición revisada).
- (ed.): *¿Qué es esa cosa llamada violencia?* Número monográfico de la Revista *Diario de Campo*, México, INAH, Diciembre 2006, pp. 11-29.
- «Violencia y acoso escolar», *Mente y cerebro*, n.º 26, Septiembre-Octubre 2007, pp. 12-19.
- Serrano, A. (ed.): *Acoso y violencia en la escuela*, Barcelona, Ariel, 2006.
- Zucker, K. J.: «Gender Identity Disorder», en M. Rutter y E. Taylor (eds.): *Child and Adolescent Psychiatry*, Oxford, Blackwell, 2002 (4ª ed.), pp. 737-753.
- Walzer, M.: *Reflexiones sobre la guerra*, Barcelona, Paidós, 2004.
- WHO: *Female Genital Mutilation. An Overview*, Geneva, 1998.

